

EL LIBERAL DE TENERIFE

DIARIO DE LA MAÑANA

Número atrasado, 15 céntos.

DIRECCIÓN:
Calle de Sta. Rosalía núm. 7

Miércoles 26 de Junio de 1895

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

ADMINISTRACIÓN:
Calle de S. Francisco núm. 8.

Número suelto, 10 céntos.

ULTRAMARINOS	Precios equitativos Calidades superiores	Chocolates de Matias López y de «El Barco»
Especialidad en comestibles finos, de las fábricas más importantes de España y del Extranjero.	SANTIAGO FERIA 23, CASTILLO, 23.	Vinos y licores de las más acreditadas marcas. Conservas de todas clases. Pastillas y bombones.
Se acaba de recibir quesos de Rochefort, Gruyere, Patagrás y bola, y galletas francesas clases exquisitas.		

ELIXIR ESTOMACAL DE SAIZ DE CARLOS

FARMACEUTICO Y MEDICO

CURACION segura del 98 por 100 de los enfermos crónicos del ESTOMAGO é INTESTINOS

De cuantos medicamentos se preparan para las enfermedades del Estómago é Intestinos, el único que positivamente cura, es nuestro **Elixir Estomacal**; hace desaparecer en pocos días el dolor de estómago, ardores, acedias, vómitos, inapetencia, diarreas, etc., etc., curando la úlcera del estómago, las dispepsias, gastralgias y catarros intestinales; favorece la secreción del jugo gástrico, normaliza las digestiones difíciles y es un tónico tan poderoso que, los enfermos crónicos que lo toman, á los ocho ó diez días notan más agilidad, aumento de fuerzas y de apetito, siendo muchísimos los que han obtenido una completa curación, después de 25 años de sufrimientos y sin haber encontrado alivio con ninguno de los específicos que se conocen, pues son la mayor parte calmantes y los mejores, solo producen algún efecto mientras se usan.

Precio 5 pesetas botella

En Santa Cruz de Tenerife.—Farmacia de Serra.—Castillo, núm. 7.
Las Palmas.—Canaria.—Farmacia Bajart.
En Madrid, Serrano núm. 30, farmacia del autor.

Comisiones y encargos.

Se gestiona toda clase de asuntos.—Especialidad en los de carácter judicial.—Comision módica.—Dirigirse con sello para contestar, á S. Ramirez.—Calle del Tesoro, 28.—Madrid.

Se alquilan

Una casa de alto y bajos con bastante comodidad en la calle de S. Agustin de la Laguna, cerca del Instituto. Para informes dirigirse á la botica de D. Valeriano Santos, á D. Manuel Cambreleng.

Tambien se alquila, para la temporada de verano, una casa de alto y bajo, en la calle de la Acequia, del Realejo bajo, inmediata á la finca llamada «Los Principes» Dará razon el mismo Sr Cambreleng.

SE ALQUILAN En Tegueste, inmediata á la plaza dos de las mejores casas.
Laguna San Agustin 15 darán razon.

Para veranear

Se alquila en Tacoronte, en la calle del Durazno, inmediata á la carretera, una buena casa de alto y bajos, con sala, cinco habitaciones espaciosas, comedor etc. etc.—Daran razon en esta imprenta.

D.ª Concepcion Peclier MODISTA

ofrece sus servicios á Señoras y Señoritas de esta capital —ULTIMA MODA.—Fonda Teide, calle de la Marina 11.

SE ALQUILA una casa en la plaza de San Cristobal de la Laguna, marcada con el núm. 60. Darán razon calle de Herradores núm. 3 y en esta Capital San Francisco 19.

Loteria Nacional

Prospecto del sorteo que se ha de celebrar en Madrid el dia 28 de junio de 1895.

Ha de constar de 2 series de 26,000 billetes cada una á 30 pesetas el billete dividido en décimos á 3 pesetas; distribuyéndose 546.000 pesetas en 1.300 premios de la manera siguiente:

Premios	Pesetas
1 de	80,000
1 de	40,000
1 de	15,000
10 de 2,000	20,000
1182 de 300	354,600
99 aproximaciones de 300 pesetas para los 99 números restantes de la centena del premio primero	29,700
2 id. de 1500 para los números anterior y posterior al premio primero.	3,000
2 id. de 1.000 para el 2.º	2,000
2 id. de 850 id. para el 3.º	1,700
1.300	546,000

El Administrador, Antonio Bonnet.

Aprovecharse

Entablada la competencia la aceptación en precio y calidad.
VINOS TINTOS de la Matanza y Tegueste á 45 céntimos litro.
IDEM BLANCO de idem idem á 50 céntimos idem.
Por mayor se hace gran rebaja.
Calle de la Palma núm. 19.

Arboles

Frutales, tropicales y otras plantas de merito.
Pueden facilitarse á precios convenientes por Pedro de Foronda, calle del Tigre núm. 21.

SE VENDE

Un magnifico potrero de mas de 6 cuartas de alzada, de color castaño y un año de edad. Darán razon en la calle de la Cruz Verde, cochera de D. Toribio Gutierrez.

Antonio Acebedo

PINTOR DE CASAS Y MUEBLES

Ofrece sus servicios, con buenos materiales, y á precios bastante módicos.
Para mas informes dirigirse á la calle de San Felipe Nery núm. 18.

Pipas vacias

Superiores de virginia y que han contenido vino Madera y Oporto, se esperan por momentos.

Se suplica á los Sres. que deseen tomar algunas se dirijan á esta casa para contratar las que necesiten antes de su llegada, dado el número de pedidos que de dichas pipas hay hechos.
Juan Croft.—Marina 11.

A los zapateros

En el antiguo y acreditado taller de Gerónimo Delgado, en la Laguna, calle de S. Agustin núm. 32, se necesitan dos operarios de zapatería que sepan desempeñar la obra prima. El que desee trabajo constante, solicite colocacion en esta casa á la mayor brevedad posible.

El Liberal de Tenerife

DIARIO DE LA MAÑANA

Se publica todos los dias excepto los festivos

Pesetas.

Suscripcion.—En toda la provincia un mes. 1'50
Península española, semestre. 13'00
Antillas y Extranjero, un año. 28'00
Filipinas, un año 30'00
Un numero suelto 0'10
Idem atrasado 0'15
Anuncios.—Se admiten en cualquier idioma á 5 céntimos de pesetas la linea en la primera plana; á 8 en la tercera y á 4 en la cuarta.

Comunicados, reclamos y esquelas mortuorias, á precios convencionales.

SECCIÓN RELIGIOSA.

Santo de hoy.—Stos. Juan y Pablo.
Santo de mañana.—S. Zoilo.

Cultos para mañana.

PARROQUIA MATRIZ

Misas rezadas de 7 á 7 1/2: á las 8 cantada: á las oraciones el Rosario.

PARROQUIA DE S. FRANCISCO

Misas rezadas de 7 á 7 1/2: á las 8 cantada: á las oraciones Cultos.

IGLESIA DEL PILAR

Misas rezadas de 7 á 8:

EFEMÉRIDES

1802 Nace Emilio Girardin.
1893 Fiestas literarias en Barcelona, en honor de Echegaray.
1894 Marruecos paga á España parte del primer plazo de la indemnizacion de guerra.

REGISTRO CIVIL

JUNIO 25
Nacimientos

Tomasa del Castillo y Nuñez.
Luísa Gonzalez y Gonzalez.
Antonio Alvarez y Amaral.

Defunciones

Maria Reyes y Reyes, de la Oliva, de 101 años soltera—La costa—Vejez.

Tomasa Castillo Nuñez, de esta ciudad, de 3 dias—Señor de las Tribulaciones—Persistencia del agujero de Botal.

Juan Perdomo Suarez, de Igueste de San Andres, de 65 años—San José—Bronco neumonia.

Eloisa Lorenzo Cruz, de la Palma, de 30 años. soltera—Humo.—Tuberculosis pulmonar.

Mario Gracia Gonzalez y Hernandez, de Santa Ursula, de 3 meses—La Laguna—Consumcion.

Francisca Placeres y Placerez, de Terol, de 80 años, viuda—Candelaria—Leccion Cardiaca.

Matrimonios.

D. Pedro Carballo Rodriguez, de 27 años, de la Orotava, con D.ª Maria de los Remedios Hernandez Reyes, de la Orotava, de 27 años.

METEOROLOGÍA

OBSERVACIONES HECHAS Á LAS 10 DE HOY.

Altura del Barómetro reducida á 0º y en milímetros.	766,25
Temperatura del aire á la sombra	16,9
Tension del vapor de agua	11,5
Humedad relativa	60,1
Viento.	S.
Fuerza del viento	1.
Estado del cielo.	Despejado
Temperatura máxima de ayer	32,8
Id. minima	24,2
Oscilacion barométrica en las 24 horas (milimitros)	1,21
Estado del mar	Llano
Lluvia en las 24 horas (milimitros)	0,0

REVISTA COMERCIAL

Londres, 7 de junio 1895
COCHINILLA.

Muy poco movimiento ha habido durante el finado mes, y á penas se mantienen los precios, salvo por la blanca, que escasea bastante, y los tenedores piden por ella precios exagerados. Sin embargo la demanda es casi nula. Cotizamos como á continuacion:

	Ord.	Reg.	Buena á F.
Blanca 1 1/2	1 1/4	1 1/4	1 1/2
Negra 1 1/2	1 1/2	1 1/2	1 1/2
Madres 1 1/2	1 1/3	1 1/4	1 1/2

Consumo hasta 31 mayo 1895-969 sacos; 1894-1064 sacos.
Estadísticas del mes:

	1895	1894	1893	1892
Entradas	78	27	71	102
Consumo	202	170	210	166
S 1 junio	2043	2478	2588	3496 s

PLATANOS

Esta fruta se ha vendido bien últimamente, entre 7- y 12- por racimo, según tamaño y condiciones. Ya que empiezan las cosechas de frutas blandas de este país, conviene poner cuidado de embarcar fruta excelente y de buen tamaño, pues los precios empiezan á decaer un poco, por más que siempre hay demanda por las marcas acreditadas.

TOMATES

Este negocio ya ha terminado, y solo hay que anotar que muchos cesaron de embarcar antes de tiempo, pues los últimos arribos, á pesar de ser de clase inferior, se han vendido á precios equitativos.

Sperling y Williams.

SECCION MARITIMA

BUQUES QUE SE ESPERAN

BERENGUER EL GRANDE—Para Puerto Rico y la Habana deberá salir de este puerto el 28 de junio. Admite carga y pasajeros, despachado por los Sres. Hijos de J. Yanas.

AKASSA.—Para la Madera y Liverpool, llegará á este puerto del 27 al 28 del corriente, admite solamente pasajeros, agente D. Juan Croft.

MALEMBA.—Para Hamburgo, llegará á este puerto del 27 al 28 del corriente, admite carga, agente D. Juan Croft.

UMHLOTI.—Para Londres directo, saldrá de este puerto el 10 de julio, admite 6 pasajeros, tiene hueco para carga, despachado por su agente Hy Wolfson.

SPARTAN.—Para Lisboa y Southampton, saldrá de este puerto el 6 de julio, admite carga y pasajeros, despachado por los Sres. Hamilton y Comp.

DORIC.—Para Plymouth y Londres saldrá de este puerto el día 3 de julio, admite carga y pasajeros, despachado por los Sres. Hamilton y Comp.

TELEGRAMAS

(DE NUESTRA PROPIEDAD)

Sr. Director de EL LIBERAL DE TENERIFE.

Madrid 25=5'30 t.

Congreso

La sesion de hoy ha carecido de interés.

Senado

El Senador por esa provincia Sr. Marqués de Villasegura, insistió en la sesión de hoy en la cuestión de quintas de Canarias.

Cortes

Asegúrase que el viernes próximo terminaran las Cámaras sus sesiones.

BOLSA

Deuda perpétua 4 p 8 interior, á 69'05.

Id. id. exterior, á 79'60.

Id. amortizable 81'70.

Acciones del Banco de España á 000'00.

CAMBIOS del día 25

LONDRES, vista, á 28'85 por £.

PARIS, vista 14'55 p 8 P. MENCHETA.

Los telegramas que preceden son de la propiedad particular de EL LIBERAL DE TENERIFE, que prohíbe reproducirlos, alterarlos ó modificarlos conforme á los artículos 31 de la Ley de 10 de enero de 1879 y 18 del Reglamento para su ejecucion, de 18 de septiembre de 1880.—EL ADMINISTRADOR.

NOTICIAS DE LA PROVINCIA

Alcaldes

Anoche se decía que el Sr. Gobernador civil había recibido telegrama del Ministerio de la Gobernación en que se le comunicaba el nombramiento de los Alcaldes de esta Provincia; para esta Capital se había nombrado á D. Ildefonso Cruz, para Las Palmas, D. Ignacio Diaz y para Santa Cruz de la Palma á D. Anselmo de Cosmelli.

Carreteras

Por la Direccion general de obras públicas, se ha adjudicado definitivamente como único postor á D. Juan Jimenez Miranda, la construcción de las obras que restan ejecutar del tro-

zo segundo de la carretera de Tamaraceite á Valleseco, por la cantidad de 98,256 pesetas, y en el plazo de dos años.

Faro

Hoy sale para Santa Cruz de la Palma, una comisión compuesta del personal facultativo de la Jefatura de obras públicas, para el estudio del faro de Fuencaliente.

Resolucion

La direccion general de Instruccion pública ha concedido á D.^a Consolacion Garcia Sanchez, auxiliar de una de las escuelas públicas de niñas de la Laguna, el derecho á obtener por concurso escuelas dotadas con el haber anual de 825 pesetas.

Nueva orquesta

Nos dicen de Icod: «El día 20 del corriente tocó por primera vez ante el público, la orquesta organizada por el director de la banda municipal, D. Francisco Martinez, con el concurso de jóvenes aficionados de esta localidad.

Dada la escasez de recursos con que aquí se cuenta para estas cosas y el poco tiempo invertido en los trabajos de enseñanza, la referida orquesta no defrauda las esperanzas concebidas por el público, que no puede menos que felicitarse y demostrar agradecimiento á los organizadores que han dotado á este pueblo de un nuevo centro filarmónico.»

Escuelas

Por el Rector de la Universidad de Sevilla, han sido nombrados maestros propietarios, D. Diego Marrero y Macias, de la escuela pública de niños de Mogán, y D. Juan Delgado Asil, de la incompleta mixta, del pago de las Indias en Fuencaliente.

Visita Pastoral

El día 29 del corriente estará en Sta. Cruz de la Palma de regreso de su visita al interior de aquella isla, el Iltrmo. Sr. Obispo de la Diócesis, que celebrará de Pontifical en la parroquia del Savor en la festividad de dicho día.

Hacienda

Ha tomado posesion del cargo de Administrador de Hacienda de Las Palmas, D. José Montesinos.

Exámenes

Por la asignatura de Francés, cuyo resultado publicamos á continuacion, terminaron ayer en el Establecimiento de 2.^a enseñanza los exámenes de prueba de curso.

Sobresalientes, 3.

Notable, 1.

Buenos, 4.

Aprobados, 11.

Suspensos, 3.

Telegramas detenidos

En la Central de Telegrafos de esta Capital se encuentran partes detenidos para Pedro Palme, Juan Alonso Garcia, Valencia (escribano) y Felipe Ravelo.

Teatro

La comedia representada anoche, *El pañuelo blanco*, como todas las de Blasco, es en extremo chistosa y mucho más desempeñando los papeles la Sra. Constan (*Clara*) que lució un lujoso traje, y el Sr. Espejo (*Conde*). Tambien la preciosa niña Margarita Carrasco, representó el de *Rosa*, con mucho acierto y soltura, siendo aplaudida.

Como anuncia el programa, esta noche se pondrá en escena el hermoso drama de nuestro distinguido paisano Angel Guimerá, cuyo título es

MAR Y CIELO

SENADO

SESION DEL DIA 1.^o

(Continuacion)

Por consiguiente, reitero de nuevo las gracias al Sr. Becerra por la honra que me ha dispensado, exponiendo mejor que yo pudiera haberlo hecho lo que me proponia decir al Senado, y rogando á la Cámara que me perdone la molestia que la he causado con mis desaliñadas palabras, hijas de mi me-

yor deseo por el bien y prosperidad de este pais.

El Sr. BECERRA: Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: La tiene V. S.

El Sr. BECERRA: Voy á decir muy pocas.

cas. Mi objeto es simplemente dar las gracias á mi amigo el Sr. Marqués de Villasegura y manifestarle que, si me he permitido interrumpirle, lo hice con el exclusivo objeto de ganar tiempo exponiendo las consideraciones que ereo deben tenerse en cuenta por todos nosotros. Yo no queria hacer más que esa indicación, porque me he prepuesto no dilatar ni un minuto por mi cuenta la aprobacion de los presupuestos, pues conviene que el Gobierno y las Cortes salgan de la situación embarazosa y no exenta de peligros y dificultades en que se encuentran. Repito, pues, que doy gracias á S. S. y al Sr. Presidente por haberme concedido la palabra.

El Sr. HOPPE: Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: La tiene V. S.

El Sr. HOPPE: Me levanto temeroso á contestar al Sr. Senador que acaba de ocupar la atención de la Cámara, porque lo primero que ha hecho S. S. ha sido dar un título de incompetencia á la Comisión. (*El Sr. Marqués de Villasegura pide la palabra.*)

No pretende ésta ser tan ilustrada como S. S., pero tiene la conciencia del cumplimiento de su deber y, como vulgarmente se dice, la de no entrar á oscuras en esta clase de cuestiones.

Por otra parte, creo que la Comisión, al responder al Sr. Vivar, no ha escaseado entrar en ciertos detalles, y esto probará á Su señoría que no está tan ignorante en esta clase de asuntos.

Sea de ello lo que quiera, S. S. ha planteado, como el Sr. Vivar, dos ó tres puntos discutibles.

Dice S. S. que los sacrificios que se imponga el Tesoro de la Peninsula para atender á las colonias deben ser reproductivos, y que España puede lograr esto porque la colonia de Fernando Póo alcanzará en lo porvenir gran prosperidad toda vez que tiene en su seno grandes elementos de riqueza.

Luego el Sr. Marqués de Villasegura se ha ocupado de una cuestion constitucional, manifestando su deseo de que el presupuesto de Fernando Póo se discuta en las Cámaras lo mismo que el de las demás islas, y esto ya no es de competencia de la Comisión.

La Comisión tiene que limitar su respuesta al asunto que debatimos, ó sea á la parte que el Tesoro de la Peninsula facilita al de Filipinas para la colonizacion de Fernando Póo. El presupuesto de esta colonia se confecciona en Filipinas y pasa por todas las solemnidades legales porque lo redactan las oficinas de Hacienda, éstas lo remiten al Consejo de Administracion, lo aprueba el intendente general, y después viene al Ministerio de Ultramar para que lo sancione; así es que á la Comisión le está vedado discutir acerca del deseo del Sr. Marqués de Villasegura, que, como acabo de manifestar, entraña una cuestion constitucional, de la que sólo podríamos ocuparnos cuando se presentase á las Cortes un proyecto de reforma de la Constitución en ese sentido, pero de ningún modo con motivo del debate que concretamente se refiere á los presupuestos.

La Comisión se congratula de que esa colonia pueda tener en el porvenir prosperidad por la riqueza que encierra, y no lo ha negado al contestar al Sr. Vivar: ha hecho entonces la historia de las grandes esperanzas que se concibieron cuando tomamos posesion de la colonia, y solamente se permitió decir que había habido dos épocas, una de grandes esperanzas, y otra de desencantos; pero esto de los desencantos no quiere decir que el Gobierno abandone la prosperidad de esa colonia; por el contrario, es de creer que llevará á ella todos los elementos de accion que sean convenientes para desarrollar esa riqueza.

Respecto á los demás puntos y á las consideraciones que ha expuesto S. S., principalmente dirigidas á demostrar la necesidad de discutir y conocer en las Cámaras el presupuesto, mi digno é ilustre amigo el Sr. Becerra ha contestado á S. S. en tal forma que S. S. mismo ha dicho que se había anticipado á sus deseos.

Si estas explicaciones satisfacen al Sr. Marqués de Villasegura, la Comisión se complacerá de ello, y no puede decir más porque no ha habido otra materia de debate.

El Sr. PRESIDENTE: Tiene la palabra para rectificar el Sr. Marqués de Villasegura.

El Sr. Marqués de VILLASEGURA: Alejo de mi, Sres. Senadores, toda idea que la Comisión pueda atribuirme de creer que mis palabras significaban que

no tenía la competencia suficiente para discutir este asunto. Conozco personalmente á los señores que forman la Comisión de presupuestos, y no hay Senador que no sepa la ilustracion y competencia de la digna Comisión, no digo respecto de este asunto, que no es de gran dificultad ni importancia, sino de todos los que se relacionan con la vida política, económica y administrativa de la Nación. No creo, pues, que el Sr. Hoppe me haga el disfavor de suponer que soy capaz de dudar ni por un solo momento de la ilustración de la Comisión en general y de S. S. en particular: la reconozco, la estimo y me honraria con muchísimo gusto en ser un modestísimo discípulo de S. S. en todos los ramos del saber humano. Me parece que quedará satisfecho S. S. y se convencerá de que no tengo la idea más remota, repito, de creer que la comisión no posee la ilustracion necesaria para desempeñar el importante cargo que la está conferido, y que consiste en el examen de los presupuestos, que abrazan toda la vida de la Nación. (*El Sr. Hoppe: El elogio es exagerado.*) Es justo y bien merecido, porque desde el presidente Sr. Romero Girón, á quien todo el mundo se los tributa y ayer mismo los oímos, hasta el señor secretario, todos merecen la fama de que gozan, no solo por su ilustracion, sino por el buen desempeño de su cometido.

Respecto á la cuestion constitucional, no trataba yo de que S. S. me diera respuesta porque no podia dárme la. El encargo de la Comisión se limita á defender las cifras que figuran en el presupuesto y corresponden á España para atender las necesidades de Fernando Poo; la cuestion constitucional corresponde á la facultades de las Cámaras, las cuales cuando lo estimen convenientes, podrán resolverla por medio de una ley, pero nunca con motivo de la discusion de presupuestos, ó al Gobierno presentando el correspondiente proyecto de ley.

De si la parte que corresponde pagar á la Peninsula es pequeña ó grande no me he ocupado; pero declaro que me parece pequeña, aunque no sea más que el 66 por 100, correspondiendo á Filipinas el 34 restante. No veo la razon de que contribuya Filipinas, como antes, hasta 1884, contribuian Cuba y Puerto Rico, y dejaron de hacerlo desde esa época en que vinieron aquí sus representantes. Yo entiendo que, ó deben contribuir todas las islas ó ninguna; y sobre todo, como más justo, me parece que esas atenciones sólo deben pesar sobre el Tesoro de la Peninsula, por la sencilla razon de que, siendo ella la que recibe y ha de continuar obteniendo mañana los beneficios, natural y lógico es que soporte las cargas.

Y después de darme por satisfecho con las manifestaciones que ha tenido á bien hacer la Comisión, no me queda más que repetirle las gracias y felicitarle de este debate, que no dudo producirá benéficos resultados para Fernando Póo.

SESION DEL DIA 14

Tiene la palabra el Sr. Marques de Villasegura.

El Sr. Marqués de VILLASEGURA: Me veo obligado, Sres. Senadores, á molestar de nuevo vuestra benévola atencion.

He recibido un telegrama de la capital de la provincia que tengo la honra de presentar, el cual es de bastante importancia y gravedad, puesto que demuestra que en aquella apartada región las leyes no existen, no se conocen, no se cumplen; es decir, no se ha legislado para ella. Sin embargo, esto no ha de suceder mientras yo tengo la honra de representarla, pues por grande que sea el brazo de mar que la separa, mayor ha de ser mi energia, mi voluntad, mi cariño y mi resolucion de defenderla; todo esto acortará la distancia haciéndola nula.

En aquel pais, por lo visto no se hacen quintas sino levas, cazando á los individuos como si fueran conejos, y creo que no estamos en tiempo de que esto pueda hacerse. He aquí el telegrama que se me ha dirigido: «Profundo disgusto en los muchos padres de familia, motivo aprehender quintos guardia provincial.» (Allí la guardia provincial es la Guardia civil de aquí). «Llevándolos cuartel y embarcándolos para Las Palmas para marchar á Cuba, algunos con recursos pendientes ante Comisión provincial, otros que han cumplido en este mes diez y nueve años de edad» (chiquillos todavía para ir á pelear), «muchos sin haber sido

entregados en caja, ni haber pasado por tanto a la jurisdicción militar y sin que se les haya instruido expedientes de prófugo. La Comisión provincial ha oficiado en algunos casos sin resultado. La opinión está alarmada. (Es natural porque los padres de familia no saben qué va a ser de sus hijos cuando los cogen y sin darles tiempo para poderlos redimir.) «Pida Ministros Gobernación y Guerra hagan cumplir las leyes deteniendo el embarque a Cuba hasta que informen el gobernador y la Comisión provincial. Merecerá bendiciones de muchas familias.»

Desde las once de la mañana voy detrás de los Ministros. Tuve la suerte de encontrar al de la Gobernación a la una y cuarto, el cual me ha dicho que, a pesar de ser cosas de quintas, no le correspondían a él, lo que no comprendo. Además, llamó a varios jefes de negociado, pero ninguno estaba allí, pues se hallaban almorzando, y sólo se encontraba en aquel momento el Sr. Ministro. Los demás jefes de sección, como de costumbre, no se encontraban en sus puestos cuando se les llamó; es verdad que era la hora de almorzar; pero cuando el Ministro está en el Ministerio se me figura que por lo menos los jefes de sección deben estar también, para que no se dé el caso de que el Ministro les llame y ninguno asista: en resumen, he estado en el Ministerio de la Gobernación desde las once a la una y media, hora en que salí, después de ver al Ministro, lo mismo que había entrado.

Voy al Ministerio de la Guerra y me dicen que ya no está allí el Sr. Ministro; me dirijo al Congreso y me encuentro con que el Sr. Ministro no ha ido todavía; pregunto por teléfono al Ministerio y me contestan que ha salido para la Presidencia; voy a la Presidencia, y no está allí tampoco; vengo al Senado y me dicen que no ha venido; pregunto por teléfono y me contestan que no se halla en el Congreso, ni en la Presidencia, ni en el Ministerio. Por lo tanto, ya no sé qué hacer, Sres. Senadores.

He hecho todo eso desde las once de la mañana; no me he ocupado en otra cosa, y todavía no he podido resolver este asunto, ni sé si lo podré resolver en el tiempo que falta hasta esta noche.

El telegrama que he leído está firmado por el señor Febles, ex-presidente de la Diputación provincial, diputado provincial en la actualidad, que pertenece al partido conservador y persona de toda consideración que merece en el país grandes simpatías, por el Sr. Azcárate, decano del Colegio de abogados, hombre ajeno a toda política, inspirándose sólo en el bien del país, y que tiene una gran autoridad, por lo menos para mí; por el Sr. La Rosa, que pertenece a la Diputación provincial, y cuyas condiciones políticas son la de rectitud y justicia; por el director de «El Cronista», que es un periódico independiente, defensor de los intereses del país, y que si parcialidad tuviese, sería más bien a beneficio del partido conservador; por el director de «El Liberal» y por el Sr. Estévez, director del popular y acreditado «Diario de Tenerife» y hermano del que fué Ministro de la Guerra en tiempo en que el Senador D. José Fernando González lo fué de Gracia y justicia, y por el Sr. Quiñero, comerciante, sin ideas políticas, y director o miembro de una de las Sociedades populares de aquel país.

Con este motivo me permito preguntarle al Gobierno de S. M. si es posible que rigiendo los destinos de la Nación un Gobierno de procedencia democrática, puesto que tal procedencia ha de tener desde el momento en que nace de unas elecciones hechas por sufragio universal, volvamos a los tiempos de Felipe II en que se hacían las levas y se mandaba los hombres a los galeones é iban a donde Dios quería sin más ley que el capricho del que mandaba. Yo creo que no estamos en este caso; creo que hemos progresado mucho y que se ha legislado bastante acerca de este asunto para no volver a aquellos tiempos.

Con este motivo pregunto también al Gobierno de S. M.: ¿en tan gravísimo estado se halla la isla de Cuba (y yo no lo creo) que no da tiempo para que se cumplan las leyes, y que hace necesario que se coja a la gente y se les lleve a los cuarteles sin dar cuenta de ello y sin que lo sepan siquiera sus padres?

Es necesario que sepa el Gobierno de S. M. y el Senado que si la Nación nece-

sita de los hijos de la provincia de Canarias estos cumplirán con su deber, por que han estado siempre a la vanguardia cuando la honra y la integridad de la Patria lo han reclamado; si es necesario irán a la guerra desde los niños hasta los ancianos, y el primero yo aunque haya servido durante veinticuatro años a mi Patria; pero es preciso también que se haga justicia. Para pedirla estoy yo aquí y la reclamaré constantemente, contando con vuestra benevolencia, que me la concederéis seguramente, puesto que habeis de comprender la justicia de mis razonamientos, y puesto que sabeis que si os dirijo la palabra es argumentando con documentos fehacientes, y porque tengo necesidad de dirigiroslo, y ya que no soy orador ni tengo pretensiones de serlo, suplirán mi deficiencia, mi voluntad, mi energía y la justicia que siempre me asiste cuando me permite molestar vuestra atención.

No culpo al Gobierno de S. M., no; no puedo culparle hoy; pero le culparé si no tiene en cuenta mis razonamientos y no pone correctivo a los excesos é injusticias que allí puedan cometerse.

Suplico al Gobierno de S. M. que haga que la ley se cumpla en todas partes; por que de no cumplirse, ¿para qué legislamos? ¿Creeis que por que aquella provincia esté tan separada de la Península no han de llegar aquí sus quejas? Pues tened la seguridad de que llegarán. Además, no es ni patriótico ni político que porque una provincia insular esté injusta é inicua sublevada reclamando de esta manera ilegal y censurable justicia a la Madre Patria, justicia que seguramente le haria por conducto de sus representantes, se ofenda a otra provincia también insular y siempre leal para combatir la sublevación que existe en la primera. Esto no es justo ni razonable, político ni equitativo, porque las islas Canarias tienen toda la importancia que la Nación entera y el Gobierno, su representante, las han reconocido siempre, y no se debe, pues, en ningún caso preferirlas ni debe tampoco consentirse que allí no se cumplan las leyes, sino por el contrario, hacerlas ver que jamás España será para ella una madrastra desnaturalizada y si madre cariñosa que las atiende en sus quejas y en todo aquello que sea de justicia. Es esto, Sres. Senadores, lo que yo vengo a pedir esta tarde al Gobierno de S. M.

No me levantaré nunca a molestar la atención del Senado para defender nada que signifique caciquismo, porque le detesto y odio; pero si me levantaré siempre que lo considere oportuno para defender todo aquello que pueda estrechar cada vez mas la unión y el afecto entre los habitantes de aquella provincia y los del resto de España, y para defender también todo aquello que sea para bien de la Patria española en general y de los habitantes de la provincia con cuya representación me honro, que han demostrado en todas ocasiones ser los primeros en defender la integridad y la honra de la Patria. Buena prueba de ello es que hoy en los voluntarios de Cuba existen muchos cientos de hijos de la provincia de Canarias que con las armas en la mano defienden la integridad de la Patria como otros en la manigua en el concepto de tropas regulares, y lo mismo sucede en los buques de guerra.

Yo pido, pues, al Gobierno de S. M. haga todo lo posible para que las leyes tengan en Canarias inmediato cumplimiento.

Si el Sr. Ministro de Fomento, que tantas leyes sabe, porque ha estudiado muchas carreras, según he leído... (El Sr. Ministro de Fomento: Todos los españoles tienen obligación de saber todas las leyes). Pero unos saben mas y otros menos, y S. S. es de los que saben mas y yo de los que saben menos. Por eso me dirijo a S. S. rogándole que, con esa elocuencia que le es característica y que yo tanto le admiro y envidio, convenza a sus compañeros los Ministros de la Guerra y Gobernación y a todo el Gobierno de la necesidad de que se haga justicia en Canarias. (El Sr. Ministro de Fomento: No es necesario convencer a nadie, porque en Canarias, como en todas las demás provincias de España, se hace justicia.) Eso creo S. S. ahora por que es Ministro; pero sabe muy bien que desgraciadamente no siempre es verdad.

El Sr. Ministro de MARINA (Beranger.) Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: La tiene S. S.

El Sr. Ministro de MARINA (Beranger): Ante todo he de consignar que mientras el actual Gobierno ocupe este banco, así en Canarias como en todas las demás provincias de España, se guardarán y se respetarán las leyes.

Y ahora debo decir al Senado que me sorprende que el Sr. Marqués de Villasegura, sin otra base que la carta que nos ha leído, dirija acusaciones tan graves a dos Ministros que no están presentes, y que, por tanto no pueden contestar en el acto. Si el señor Marqués de Villasegura ha buscado al Ministro de la Guerra y no lo ha encontrado, seguramente se hallará en ocupaciones del servicio, y no era tan perentorio el publicar esos cargos que al Gobierno le hacen dos ó tres particulares, sin esperar a que los Ministros de la Guerra y de Gobernación estuviesen en esta Cámara.

Yo desde luego he de manifestar mi duda, por muy respetables que sean las personas que se han dirigido al Sr. Marqués de Villasegura cuando, tratándose de cuestiones tan graves, no se ha ido, como debían, en representación, al gobernador de aquellas islas.

¿Ha traído el Sr. Marqués de Villasegura un documento oficial que justifique que se cometen los ciudadanos de Canarias esos atropellos de que S. S. ha hablado? No. Por consiguiente, podrá estar firmada por personas muy respetables la carta que ha recibido S. S.; pero como documento confidencial y privado no puede hacer fuerza al Gobierno de S. M.

El Sr. Marqués de VILLASEGURA: Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: La tiene S. S. El Sr. Marqués de VILLASEGURA: Siento muchísimo tener que contender con mi respetable amigo el Sr. Ministro de Marina, pero las circunstancias y el cumplimiento de mi deber me lo exigen.

Yo he guardado a los Sres. Ministros todas las consideraciones debidas y buena prueba de ello es que desde las once de la mañana estoy detrás de ellos; pero el asunto no admitía espera. Además, yo, como representante de la provincia de Canarias, tengo el deber de hacer presente todo cuanto allí suceda, guste ó no guste al Gobierno, sea este liberal ó conservador, pero poco me importa. Yo no tengo aquí otra política que la defensa de la provincia que ha depositado en mi toda su confianza, y la defenderé sin que haya obstáculo que me arredre, cuéstemelo que me cueste.

No es una carta particular lo que he recibido, sino un telegrama de respetabilísimas personas... (El Sr. Sanz: Ese telegrama es también particular.) No es del alcalde ni del gobernador, pero... (El señor Sanz: Pueden estar equivocados los que han enviado el despacho; es muy serio lo que afirman para que se crea desde luego sin que se presenten las pruebas.) Pues para eso vengo yo aquí; para que se aclare, porque se trata de un atropello verdaderamente inaudito.

Si al Sr. Sanz, que es padre amantísimo, le cogieran un hijo y lo embarcasen para llevárselo a la guerra, ¿que haría? ¿Tendría resignación para callar y no ocuparse del asunto inmediatamente?

Yo no he vacilado en decir ante la faz del país lo que el Senado ha oído para que tenga conocimiento de ese atropello y de otros mayores que en mi provincia se cometen; y aun llegará día en que diga todavía mas de lo que he dicho, que ya es bastante.

Este telegrama está firmado por distintas personas, todas ellas muy respetables ninguna de las cuales me ofrece la menor duda, y cuando ellas lo dicen, cuando ellas en el telegrama me suplican inmediata contestación, es porque el asunto lo merece, mucho mas si se tiene en cuenta que los firmantes son todos serios y dignísimas personas que no se dejan llevar de impresiones del momento.

Por lo demás, yo siento que el Sr. Ministro de Marina crea que estas son quejas ó censuras al Gobierno. No es ni una cosa ni otra. Admito que el Sr. Ministro de la Guerra esté ocupado; por eso vengo aquí a hacer esta manifestación, para que el Sr. Ministro de Marina, el de Fomento ó el Presidente de la Cámara, lo ponga con urgencia en su conocimiento, porque el caso así lo requiere.

Sin embargo, yo procuraré conferenciar con el Sr. Ministro de la Guerra, y

er cuanto salga de aquí lo buscaré hasta que lo encuentre, aunque para ello tenga que pasar la noche en vela. (Risas.) Bonito papel haría yo si por no molestar a los Sres. Ministros no me hiciese eco en este sitio de las gravísimas quejas que me dirigen de la provincia que represento!

Como ni por un momento he pensado en ocupar el banco ministerial, puedo decir con entera claridad lo que se me ocurre, aceptando las consecuencias de mis afirmaciones, de las cuales seré siempre responsable, cualesquiera que ellas sean.

Por consiguiente, vuelvo a suplicar a Gobierno, que tenga presente que las denuncias que se me hacen son graves, gravísimas, como ha dicho el Sr. Sanz, y que es preciso que hoy mismo se ponga coto a estos abusos. Si así no sucede, mañana vendré aquí a repetir mis ruegos, lo mismo haré pasado mañana y todos los días mientras las Cortes estén abiertas.

El Sr. SANZ (D. Salustiano): Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: La tiene S. S.

El Sr. SANZ (D. Salustiano): Este incidente, y el haber tenido la poca habilidad de interrumpir, me ponen en el caso de solicitar la palabra y hacer uso de ella, primero para pedir perdón a la Cámara por haber interrumpido, y segundo para decir a mi distinguido amigo el Sr. Marqués de Villasegura que yo creo, he creído y creeré, que cuando se dirigen cargos a los Gobiernos, sean amigos o enemigos cargos tan importantes, cargos de la alta importancia que revisten los que S. S. acaba de manifestar afirmando que en Canarias hay levas y que allí se reclutan los hombres para llevarlos a la guerra, esos cargos vienen justificados, y si no, el Senador que representa a aquella provincia se calla hasta tener la justificación de ellos.

Continuará

TEATRO PRINCIPAL

Funcion para esta noche

PROGRAMA

- 1.º Sinfonía.
- 2.º La magnífica tragedia en tres actos y en verso, original de D. Angel Guimerá traducida del catalán por D. Enrique Gaspar, titulada:

MAR Y CIELO

Reparto

Blanca, Sra. Constan. = Sád, señor Fuentes. — Carlos, Sr. Perez. — Ferran, Sr. Campos. — Juan, Sr. Carrasco. — Has en, Sr. Espejo. — Málek, Sr. Varela. — Osman, Sr. Alarcón. — Mahomet, Sr. Montenegro. — Guillen, Sr. Fuentes (A)

3.º El divertimento de baile español, denominado:

LA FLOR DE LA MARAVILLA

en el que tomarán parte la pareja Ajunaj-Gulcerán y cuerpo coreográfico.

Los más esclarecidos médicos del mundo entero tributan entusiastas frases a la «Emulsión de Scott»

(Vidase siempre la legítima Emulsión de Scott y r húsense las imitaciones ó sustituciones)

Santa Cruz de Tenerife 19 mayo 1888

Sres Scott y Bowne.

He podido apreciar el resultado de la Emulsión Scott de aceite de hígado de bacalao con los hipofosfitos de cal y sosa, y tengo una verdadera satisfacción en manifestarles que el éxito ha sido altamente beneficioso, sobre todo en las afecciones de carácter escrofuloso.

Dr. GONZALO ARMENDARIZ.

Director del Hospital Militar de esta capital.

Mota Valdivia

V. teri.ario

20 Cruz Verde 20



Trasatlánticos de F. PRATS y Comp.

PARA PUERTO RICO Y LA HABANA

magnífico vapor español.

Berenguer el Grande

deberá salir de este puerto el día 28 de junio.
Admite carga y pasajeros.
Agentes.—Hijos de Juan Yanes

African Steamship Company

Para Madera y Liverpool

Llegará á este puerto del 27 al 28 del corriente el vapor de esta Compañía nombrado

AKASSA

Admite solamente pasajeros.
No tiene espacio para carga.
Agente, JUAN CROFT.—Marina núm. 11.

British and African Steam Navigation Co.

Para Hamburgo directo

Llegará á este puerto del 27 al 28 del corriente el vapor de esta Compañía nombrado

MALEMA

Admite carga.—No tiene hueco para pasajeros.
Agente, Juan Croft Marina 11.

Vapores correos de la Comp. Trasatlántica

(Antes de Antonio López y C.)

SERVICIO DE CUBA

El día primero de cada mes sale un vapor de este puerto para la Habana, con trasbordo en las Palmas y escala en Puerto Rico.

La llegada á la Habana de estos vapores tiene lugar el día 14 del mismo mes.
Por esta línea se admiten pasajeros para Puerto Rico, la Habana, Progreso y Veracruz.

Agente, Juan La-Roche.

THE NATAL LINE OF STEAMERS

Para Londres directo

El hermoso vapor frutero
Saldrá de este puerto el día 10 de julio.

UMELOTI

Admite 6 pasajeros.
Tiene suficiente espacio para carga.
Agente HY WOLFSON.

THE UNION STEAM SHIP COMPANY'S

PARA LISBOA Y SOUTHAMPTON

Spartan

Saldrá de este puerto del 6 de julio.
Admite pasajeros y 200 toneladas de carga.
Agente, HAMILTON Y COMP.

SHAW SAVILL & ALBION COMP. R.M.S

PARA PLYMOUTH Y LONDRES
El magnífico vapor

DORIC

Llegará á este puerto del día 3 de julio
Admite carga y pasajeros.
Tiene hueco para 200 toneladas de carga.

Agentes, HAMILTON Y COMP.

COGNAC

BISQUIT

HIELO

Despacho: calle de San Francisco
accesoria del Hotel Ramos.

15 céntimos el kilo

Para pedidos de exportación dirijirse al Gerente de la Sociedad «El Teide», D. Francisco Garrn, Barranquillo 102.

EN LA OROTAVA, casa de D. Nicandro Gonzalez, se venden plantas de café en macetas, de 20 á 25 centímetros de alto, al precio de 0'50 ptas.

Aguardiente de caña de la Habana

CLASE SUPERIOR

en pipas, quarterolas y garrafones

Almacenes de AURELIANO YANES

FOTOGRAFIA ALEMANA

SAN FRANCISCO NUM. 34

En esta galería, recién construida y montada con todos los adelantos modernos, se hace toda clase de retratos con arte y suma perfección á precios módicos.

Horas de retratar, de 9 á 5 de la tarde aunque esté nublado ó lloviendo.
Hay tocador para las Señoras.

LEASE

Alfabetos y numeraciones de metal para marcar cajas; brochas, tinta etc.—**Ampolletas** ó relojes de arena de 3, 5, 15, 30 y 60 minutos.—**Relojes** nuevo sistema para pasar huevos.—**Baños** de zinc y de hierro barnizados, de tina, de lluvia, de esponja, de pies y de asiento.—**Palanganas** de todos tamaños, jarros, aguamaniles.—**Cubos** para agua, y juegos de lavabo para cuartos.—**Escupideras** esmaltadas.—**Esponjas** y rejillas porta esponjas.—**Calentadores** para cama, con mango largo.—**Bitets**, pies de madera y de hierro, esmaltados.—**Bastones** para caballeros y niños.—**Sombrillas** japonesas para adorno.—**Baules** de muchas clases.—**Maletas** de cuero y de tela.—**Sacos** plegadizos de *chagrin* clase extra.—**Cabás** para señoras.—**Carteras** para viaje, idem para bolsillo.—**Redes** de mano para pan y frutas.—**Sombreaderas**.—**Banquetas** para iglesia y para campo.—**Sillones** plegadizos para viaje.
Cajas de hierro para caudales.—**Sofas, sillas y mesas** de hierro para jardines.—**Jaulas-pajareras**.—**Jaulas** de todas clases.—**Catres** de hierro, idem de campaña, cuas y catres para niños, colchones metálicos.—**Mariposeros** de pié y colgantes. Candeleros y palmatorias. Pernudas para velas.—**Arañas** doradas de doce brazos con prismas de cristal.—**Lámparas** de comedor con brazos para bujías, quinqués de todas clases, bombas, pantallas, mecha, etc.—**Candelabros** y juegos de reloj y candelabros para consolas.—**Relojes** dorados con guardabrisas.—**Carretillas** para almacenes. Sacos vacíos para empaque.—**Juegos** de litros, kilos etc.—**Pesa-vinos, mostos, licores** etc.—**Alcómetros** Gay Lussac.

Cepillos para dientes, uñas, ropa, cabeza, zapatos, peines, caballos, fregar, alfombras etc.—**Escobillones** para barrer, para carruajes, para cuadras etc.—**Plumeros**.
Coronas muebles, metálicas y de biscuit surtidas en todos tamaños y precios; últimas novedades.—**Cuadros dorados con cromos**.—**Cromos para cuadros**.—**Cubre-plates de rejilla**, redondos y ovalados.

Dominós, tresillos, juegos de ajedrez, loterías, barajas francesas, tableros etc.—**Escopetas**, carámas, revólvers, capsulas, cartuchos, municion etc.—**Estribos y espuelas**.—**Pieles de gamuza**.

Felpudos —de coco, usos, y calados.—**Hules** para pisos para mesas y para lavabos.—**Hule** estrecho con tranja para escaleras.—**Gemelos** para teatro; lentes de aumento, espejuelos y quevedos; estuches para matemáticas.—**Termómetros** clinicos *al minuto* idem para baños. Idem para pared. Idem de máxima y mínima.

Guarda-comidas de rejilla, (faroles para despensas). Porta comidas esmaltados con asa y calentador. **Juguetes** de todas clases, extraordinario surtido.—**Coches** para niños, desde 15 á 80 pesetas uno.—**Caballos**—velocipedos de varios tamaños.—**Linternas** para iluminaciones y para cementerios. Bombillos con alegorías y «Recuerdos», última novedad. Farosillos a la veneciana.

Lanzas argollas y abrazaderas de madera para portiers de todos tamaños y colores. Cortinas transparentes de tela para ventanas, gran surtido de 3 pesetas una en adelante.—**Máquinas** para picar y para extraer jugo de carne y de frutas, para desgranar maiz; para cortar paja, azúcar y raíces; para rizar ropa blanca; para hacer helados; para limpiar cuchillos y trinchantes. Bombas para albiges de casas y jardines, precios ventajosos.

Marcos para 1, 2, 3, ó 4 retratos, en dorado fino, en cuero, en peluche etc. Coleccion numerosa y nueva.

Navajas, corta-plumas de Clarke, tijeras, tirabuzones, llaveros, collares para perros, cadenas y correas. Buzales, sistemas perfeccionados.—**Objetos** de tocador y para rega-

los en metal dorado, cristal, biscuit, madera etc. Cajas para prendas, polveras, joyeros etc. etc.

Papel impermeable, marquilla, secante, dorado y plateado, de colores, de hilo, de algodón, para habitaciones para música, para empaquetar patatas y tomates, para oficinas, para cuentas, para escribir, copiar etc. etc.—**Sobres** de todas clases y tamaños.—**Estuches** elegantes de papel y sobres, desde una peseta uno.—**Plumas** y porta plumas.—**Tintas** superiores para escribir y copiar de *Stephens*, y de *Antoine*—**Gomas** para pegar y para borrar. Obleas para oficios; raspadores de acero para papel; libros en blanco, gran surtido, Copiadores, prensas y brochas para copiadores y en general todos los artículos de escritorio.—**Perfumeria**; jaboncillos; peines de marfil, hueso, goma y otros; horquillas, alfileres, imperdibles etc. etc.—**Pianos** de 7 y 7 y media octavas, de venta y en alquiler; atriles para música, acordeones de todos tamaños, cuerdas romanas, tripa y metálicas. Cajas de música, varios modelos.

Ratonerias, variadisima coleccion. Trampas para moscas, forma globo.
Reverberos—calentadores de todos sistemas y precios. Cocinas para petróleo de una y dos mechas. Cocinas para carbon de piedra, útiles para cocinas, esmaltados y estañadas. Teteras japonesas, tostadores y molinillos para café etc. etc.

Todos estos articulos y muchos otros recibidos ultimamente se venden al por menor y á precios reducidos en el almacen de Enrique Pérez Soto, Castillo, esquina á Cruz Verde.

Cerveza inglesa LA TE ENCARNADA Cerveza inglesa



Pilsener Beer de
J. & R. TENNENT & Co.

Esta magnífica cerveza, sin rival en el mundo, compete con todas las introducidas en estas islas, por su bondad exquisita y módico precio.
Se halla de venta en casa de sus únicos introductores en Canarias
JUAN CROFT, Marina núm. 11

Encargos para Señoras.

Remision á provincias de cuanto pidan de Madrid, Paris y Londres.—
Eleccion inteligente y elegante.—Reserva absoluta, si así se solicita.
Dirigirse, con sello para contestar, á S. Ramirez. Calle del Tesoro, 28 3.º izquierda.—Madrid.

SE VENDE

A precios bastante módicos, dos almacenes que radican dentro del casco de esta poblacion.—En esta imprenta informarán.

AVISO

El contratista de las obras de la carretera de esta capital á San Andres, admite, dándoles colocacion—con aumento de salario—en los trabajos de dicha carretera, á todos los peones de diferentes edades que se presenten.



VICHY CATALÁN

Declaradas de utilidad publica por Real Orden de 5 de Marzo de 1883
Sustituyen con ventaja á sus similares extranjeras
CURAN PERFECTAMENTE
Las enfermedades del estómago, hígado, bazo, riñón, etc., etc.
SUPERAN Á TODAS DE UNA MANERA EVIDENTE
Combatiendo las dispepsias ácidas y reumáticas, padecimientos intestinales crónicos, catarros de la matriz, cólicos biliosos, diabetes, hidropesias, flujos, etc.
EMINENCIAS MÉDICAS LO ATESTIGUAN
Pídase el VICHY CATALÁN en todas las farmacias, droguerías y depósitos de aguas minerales

Venta: Caja de 18 botellas, 25 pesetas.

Imprenta de A. J. Benítez.—San Francisco núm. 8.